



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Agosto de 1973.

478/73

Expte. 333/73

VISTO:


Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas para proveer de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a la cátedra "Mineralogía" del Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora en el dictamen de Fs. 61, como asimismo lo solicitado por el mencionado Departamento en la resolución N° 026/73 recaída a Fs. 63; atento que se han cumplido con los requisitos establecidos en la pertinente reglamentación y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar al Geólogo Ricardo José SUREDA, M. I. N° 7.991.729, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra MINERALOGIA del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de siete (7) años, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 30 de la Ley Universitaria N° 17.245 y en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR